



## INSTRUCCIONES PARA EL OPOSITOR

1º. En la mesa solamente se dispondrá del material entregado, junto con el D.N.I. o documento sustitutivo que permanecerá a la vista, bolígrafo azul o negro que debe traerlo el opositor. Queda prohibido el uso de teléfonos móviles o cualquier otro medio de comunicación, incluidos smartwatches o relojes inteligentes, (deberán estar apagados). Contravenir esta norma podrá ser motivo de expulsión.

2º. Los opositores deberán guardar silencio durante el desarrollo del ejercicio. Contravenir esta norma podrá ser motivo de expulsión.

3º. Deberán colocar fuera de su alcance bolsos, carpetas, libros, apuntes u otros elementos que no sean indispensables para la realización del ejercicio.

4º. Una vez dentro del lugar de la prueba, no se permitirá la salida salvo causas excepcionales, realizándose la misma de uno en uno, acompañados por un miembro del Tribunal o colaborador/a.

5º. **EL CUESTIONARIO** deberá colocarse con la portada hacia arriba, con la advertencia de que no podrá ser leído hasta que no se dé la señal de comienzo del ejercicio. El incumplimiento de esta norma puede ser motivo de expulsión.

6º. Bajo ningún concepto, a partir del inicio del ejercicio, se podrá requerir a ningún miembro del Tribunal ni a los colaboradores aclaración alguna sobre los enunciados o contenido del ejercicio.

7º. Si necesitan certificación acreditativa de asistencia al examen, deberá indicarlo a la entrada al lugar de la prueba para su cumplimentación, y lo recogerán después de finalizado el ejercicio.

8º. Cada aspirante dispondrá en su mesa de: **HOJA DE RESPUESTAS. DOS FOLIOS PARA EL DESARROLLO ESCRITO DEL SUPUESTO PRACTICO. BOLÍGRAFO AZUL O NEGRO PARA REALIZAR EL EXAMEN** en lugar de lápiz. No podrán utilizarse bolígrafos de tinta borrable, ni medios de corrección tipo tipex. **D.N.I. CUESTIONARIO** de preguntas tipo test, en la última hoja se encuentra el SUPUESTO PRACTICO a desarrollar.

9º. La **HOJA DE RESPUESTAS** consta de tres partes:

-Una solapa identificativa en la que se recogen los datos de identificación personal y de la convocatoria.

-Un cuerpo de examen en el que se disponen los espacios destinados a señalar las repuestas de la prueba. Deben de anotar el numero de respuestas en blanco, si fuera inferior de diez, primeramente, se pondría un cero seguido del numero de respuestas en blanco.

-Una hoja autocopiativa que quedará en su poder al finalizar el ejercicio.

La solapa identificativa y el cuerpo de examen disponen de un sistema de codificación numérica para garantizar el anonimato de los aspirantes. El formulario debe ser cumplimentado con bolígrafo negro o azul, sin que pueda hacerse ninguna marca fuera de los espacios habilitados para rellenar los datos identificativos o la contestación de las preguntas, ya que esto podría imposibilitar la corrección del cuestionario.

10º. No pueden escribir su nombre, ni realizar marcas, ni señales de ningún tipo en el cuerpo de examen de la HOJA DE RESPUESTAS; en caso contrario, el examen quedará anulado. No doble ni arrugue la HOJA DE RESPUESTAS. En la solapa identificativa se recogerá el nombre, apellidos y dni. Para rellenar el D.N.I. escriba y marque los números y la letra de su D.N.I.. Debe marcar sólo un número por columna y la letra en el último bloque. Por ejemplo, si su D.N.I. es 08973542S escriba manualmente, siguiendo el ejemplo, 08973542S, empezando por la columna de la izquierda. No olvide marcar cada número en la casilla de la columna que corresponde.

11º. El CUESTIONARIO está formado por el número de preguntas con respuestas alternativas, de acuerdo con las bases de la convocatoria, de las cuales solo una de ellas será la correcta. El cuestionario contiene 5 preguntas adicionales que sustituirán por su orden a aquellas preguntas que, en su caso, sean objeto de anulación.

12º. En la HOJA DE RESPUESTAS, para cada pregunta hay dos líneas de respuesta: la primera se utiliza para contener la respuesta que usted considere correcta y la segunda con un sombreado, para anular dicha respuesta, si desea hacerlo.

13º. Para cada pregunta hay una serie de opciones de respuestas designadas con las letras A), B), C) y D) . Sólo una de las estas opciones es correcta. Lea atentamente la pregunta a contestar y una vez elegida la alternativa que considere correcta márkela en la primera de las dos líneas de respuesta que tiene el mismo número de pregunta. Marque completamente la casilla correspondiente a la alternativa elegida, rellenándola pero sin salirse.



14°. Si se equivoca y desea anular una respuesta, marque la casilla inmediatamente inferior a la que quiere corregir, en la segunda línea de la misma pregunta y después vuelva a marcar en la primera línea de la misma pregunta la alternativa que considere correcta. Recuerde que siempre que desee cambiar la opción elegida, antes deberá anularla y, que una vez anulada, una opción de respuesta, no podrá volver a recuperarla. 15°. Hoja para la contestación del SUPUESTO PRACTICO, se debe de anotar el numero de referencia de la hoja de respuestas. **ATENCIÓN:** Únicamente se considerarán válidas las contestaciones cuyas marcas estén realizadas de acuerdo con estas instrucciones.

16°. En el supuesto de que algún aspirante demande hacer uso de un nuevo cuestionario, una vez iniciado el ejercicio, y así se considere justificado por el Tribunal, debe cumplimentarlo, tanto datos personales como respuestas, dentro del tiempo máximo establecido. En este caso el primer cuestionario se anulará en presencia del aspirante.

17°. Los interesados dispondrán de cinco días hábiles siguientes a la celebración del ejercicio, para presentar reclamaciones por escrito en relación con el contenido del cuestionario.

18°. Se reserva la potestad del tribunal de la modificación debidamente motivada de cualquiera de los puntos anteriores, debiendo de informar previamente a los opositores.